

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 8 de junio de 2023 Hora: 11:48:26**

Recibo No. AB23255291

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2325529122EB6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: ALMACENAMIENTO DE VEHICULOS POR EMBARGO LA
PRINCIPAL S A S

Nit: 900904210 5, Regimen Comun

Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02614027
Fecha de matrícula: 11 de septiembre de 2015
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 4 de abril de 2023
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra 37 # 60 - 21
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: administrativo@almacenamientolaprincipal.com
Teléfono comercial 1: 3105032675
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra 37 # 60-21
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:
juridico@almacenamientolaprincipal.com
Teléfono para notificación 1: 3105032675
Teléfono para notificación 2: 3145589935
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 8 de junio de 2023 Hora: 11:48:26**

Recibo No. AB23255291

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2325529122EB6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.**CONSTITUCIÓN**

Por Documento Privado del 4 de septiembre de 2015 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de septiembre de 2015, con el No. 02018804 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada ALMACENAMIENTO DE VEHICULOS POR EMBARGO LA PRINCIPAL S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal servicio de bodega de vehículo por solicitud de los juzgados y parqueadero de vehículos. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	: \$300.000.000,00
No. de acciones	: 30.000,00
Valor nominal	: \$10.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	: \$300.000.000,00
-------	--------------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 8 de junio de 2023 Hora: 11:48:26**

Recibo No. AB23255291

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2325529122EB6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. de acciones : 30.000,00
Valor nominal : \$10.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$300.000.000,00
No. de acciones : 30.000,00
Valor nominal : \$10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente, designado por término indefinido por la Asamblea General de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. El representante legal tendrá limitaciones para ejercer determinadas operaciones, y podrán ser ejecutadas siempre y cuando goce de la aprobación del ciento por ciento (100%) de la asamblea de accionistas. Cuyas limitantes son las siguientes: 1. Realizar cesiones de derechos de parqueaderos a

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 8 de junio de 2023 Hora: 11:48:26**

Recibo No. AB23255291

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2325529122EB6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

personas naturales y/o jurídicas. 2. Realizar ventas totales y/o parciales de los activos de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 04 del 9 de marzo de 2020, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de marzo de 2020 con el No. 02566407 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Castiblanco Cristancho Sergio Estevan	C.C. No. 000001024515910

Por Acta No. 05 del 20 de octubre de 2020, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de octubre de 2020 con el No. 02628385 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Miguel Angel Trujillo Castillo	C.C. No. 000000079567024

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 6 del 11 de marzo de 2022, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de marzo de 2022 con el No. 02809094 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Jairo Alberto Bobadilla Coronado	C.C. No. 000000080056980 T.P. No. 118118-t

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 8 de junio de 2023 Hora: 11:48:26**

Recibo No. AB23255291

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2325529122EB6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 04/2016 del 28 de octubre de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02158892 del 21 de noviembre de 2016 del Libro IX
Acta No. 05/2016 del 2 de diciembre de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02164782 del 12 de diciembre de 2016 del Libro IX
Acta No. 6/2016 del 6 de diciembre de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02168035 del 20 de diciembre de 2016 del Libro IX
Acta No. 01 del 25 de abril de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02355851 del 10 de julio de 2018 del Libro IX
Acta No. 02 del 6 de agosto de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02365619 del 13 de agosto de 2018 del Libro IX
Acta No. 03 del 10 de junio de 2022 de la Accionista Único	02853143 del 28 de junio de 2022 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 5221

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 8 de junio de 2023 Hora: 11:48:26**

Recibo No. AB23255291

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2325529122EB6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad secundaria Código CIIU: 5210
Otras actividades Código CIIU: 3312, 4520

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: LA PRINCIPAL 170
Matrícula No.: 03199188
Fecha de matrícula: 30 de diciembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Calle 172 A # 21 A 90
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: LA PRINCIPAL TOCANCIPA
Matrícula No.: 03304587
Fecha de matrícula: 3 de noviembre de 2020
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Km2 Vía Colpapel Vereda-Canavita
Municipio: Tocancipá (Cundinamarca)

Nombre: BODEGA MEGAPATIO EMPRESARIAL
Matrícula No.: 03435673
Fecha de matrícula: 29 de septiembre de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Vereda El Convento 500 Mts Del Romboy
Vía Guasca -Guatavita
Municipio: Guasca (Cundinamarca)

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 8 de junio de 2023 Hora: 11:48:26**

Recibo No. AB23255291

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2325529122EB6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 7.376.412.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 5221

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 25 de mayo de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 5 de abril de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 8 de junio de 2023 Hora: 11:48:26**

Recibo No. AB23255291

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2325529122EB6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadosselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO